PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS	
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
No. DE OFICIO:	653
No. DE EXP.:	OP/ XII / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **VICTOR HUGO GONZALEZ ESPARZA,** para realizar los trabajo de: AUTO CONTRUCCION DE 30 ML DE BARNDA PERIMETRAL A UNA ALTURA DE 2.80 MTS. A BASE DE BLOCK., EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN CALLE _____ EN MIGUEL AUZA ZAC., Este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 03 DE ENERO DEL 2018

LA. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION :	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO:	656
No. DE EXP.:	OP/ 1 /2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **JOSE ISIDRO FAVELA RODRIGUEZ,** para realizar los trabajo de: AUTO CONTRUCCION DE 35.60 ML DE MURO DE BLOCK A UNA ALTURA APROX. DE 2.80 MTS. Y 60.45 M2 DE LOSA MAZISA, EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN CALLE (, Este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZAC. A 08 DE ENERO DEL 2018

LA. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p. Archivo

C. Constitucion No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 661
No. DE EXP.: OP/ 1 / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **JAVIER RUELAS GONZALES,** para realizar los trabajo de: COLOCACION DE 36 M2 DE VITROPISO EN RECAMARAS Y BAÑO, E INTALACION DE MUEBLES SANITARIOS Y PINTURA GENERAL DE LA PROPIEDAD, EN FINCA UBICADA EN CALLE _____. Este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE ENERO DEL 2018

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LA. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION :	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO:	663
No. DE EXP.:	OP/ 1 /2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **MARIA DE JESUS ALBA CANALES,** para realizar los trabajo de: CONSTRUCCION DE 90 M2 DE LOZA ALIGERADA DE 20 CMS DE ESPESOR, EN FINCA UBICADA EN CALLE , Este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE ENERO DEL 2018

LA. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C.c.p. Archivo

C. Constitucion No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 669
No. DE EXP.: OP/ I / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la **C. ROSA MARIA ALEJANDRA IBAÑEZ RIOS,** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 160 M2 DE CASA HABITACION HASTA OBRA NEGRA (CADENAS DE CERRAMIENTO), UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA., este permiso permanecerá vigente por un periodo de CUATRO meses partir de la fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 15 DE ENERO DE 2018

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

L.A. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 670
No. DE EXP.: OP/ I / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. HERASMO HERNANDEZ BARBOZA,** para realizar trabajos de AUTO - CONSTRUCCION DE 270 M2 DE APLANADOS EN MUROS INTERIORES DE CASA HABITACION, UBICADA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA., este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses partir de la fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZAC. A 15 DE ENERO DE 2018

P.A

L.A. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C.c.p. Archivo

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 671
No. DE EXP.: OP/ I / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. ERASMO CRUZ GONZALEZ,** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 220 M2 DE CASA HABITACION HSTA OBRA NEGRA (CADENA DE CERRAMIENTO), EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN CALLE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA., este permiso permanecerá vigente por un periodo de TRES meses partir de la fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

A T E N T A M E N T E

MIGUEL AUZA, ZAC. A 15 DE ENERO DE 2018

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL AUZA, ZAC.

L.A. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 675
No. DE EXP.: OP/ I /2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **MA. DE LA LUZ ARTEA GUTIERREZ,** para realizar los trabajo de: CONSTRUCCION DE 22 M.L. DE BARDA PERIMETRAL A BASE DE BLOCK HUECO DE CONCRETO A UNA ALTURA DE 2.70 MTS., EN FINCA UBICADA EN CALLE

., Este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZAC. A 15 DE ENERO DEL 2018

P.A

LA. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

H. AYUN... 2016 - ... MIGUE...

C.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS	
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
No. DE OFICIO:	676
No. DE EXP.:	OP/ 1 /2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **RAMÓN QUIRÓZ RODRIGUEZ,** para realizar los trabajo de: CONSTRUCCION DE 64 M2 DE CASA HABITACION., EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN CALLE [redacted]., Este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 16 DE ENERO DEL 2018.

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

LA. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p. Archivo

No se le Aplico Costo

C. Constitución No. 1 C.P. 98330 Tels: (433) 984 - 0101, 984 - 0080 y 984 - 1093

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 677
No. DE EXP.: OP/ I /2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **JACOB KNELSEN FEHR,** para realizar los trabajo de: CONSTRUCCION DE 45 M2 DE BODEGA FORRAJERA Y 60 M2 DE ESTABLO ., EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS., Este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 16 DE ENERO DEL 2018

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LA. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIR. DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p. Archivo

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 686
No. DE EXP.: OP/ I / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a **IGLESIA ADVENTISTA DEL 7° DIA A.R,** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 136.00 M2 DE TEMPLO ADVENTISTA (HASTA OBRA NEGRA), EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN CALLE _____ DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA., este permiso permanecerá vigente por un periodo de TRES meses partir de la fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 19 DE ENERO DE 2018

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018 MIGUEL AUZA, ZAC.

L.A. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 688
No. DE EXP.: OP/ I / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. DAVID BERGEN MARTENS,** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 185 M2 DE CASA HABITACION EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN [redacted] MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA., este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses partir de la fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZAC. A 23 DE ENERO DE 2018

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018 MIGUEL AUZA, ZAC.

L.A. OSCAR MONTELONGO RIOS

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C.c.p. Archivo

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 670
No. DE EXP.: OP/ I / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. ABRAAM SUDERMAN BRAUN,** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 162 M2 DE BODEGA EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA., este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses partir de la fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 24 DE ENERO DE 2018

L.A. OSCAR MONTELONGO RIOS
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C.c.p. Archivo

DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION :	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO:	694
No. DE EXP.:	OP/ 1 /2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **MARIA SONIA VAZQUEZ SANCHEZ,** para realizar los trabajo de: AUTOCONSTRUCCION DE 100 M2 DE FIRME Y 70 M2 DE LOZA MACIZA EN CASA HABITACION., EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN ., Este permiso permanecerá vigente por un periodo de DOS meses a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 29 DE ENERO DEL 2018

JORGE ACOSTA HERNANDEZ
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 695
No. DE EXP.: OP/ I / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. MARTIN RODRIGUEZ,** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 36.00 M2 DE CASA HABITACION HASTA LA CADENA DE CERRAIENTO EN PLANTA ALTA DE FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN DE LA CABECERA MPAL. DE MIGUEL AUZA., este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes partir de la fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZAC. A 29 DE ENERO DE 2018

P.A

ING. JORGE ACOSTA HERNANDEZ
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C.c.p. Archivo

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 695
No. DE EXP.: OP/ I / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. PEDRO MARTENS THIESSEN,** para realizar trabajos de CONSTRUCCION DE 450 M.L. DE RODAPIE DE CONCRETO ARMADO EN SECCION SE 0.55 X 0.20 MTS., Y 600 M2 DE PISO FIRME A BASE DE CONCRETO SIMPLE DE 10 CM. DE ESPESOR PARA GRANJA DE LUMBRICULTURA EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN [redacted], MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA., este permiso permanecerá vigente por un periodo de TRES meses partir de la fecha de expedición.

NOTA. - La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE

MIGUEL AUZA, ZAC. A 29 DE ENERO DE 2018

P.A

ING. JORGE ACOSTA HERNANDEZ

ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

C.c.p. Archivo

DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION :	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO:	703
No. DE EXP.:	OP/ II / 2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **MA. MERCEDES TORRES SALAS,** para realizar los trabajo de: AUTOCONSTRUCCION DE 30 ML DE BARDA PERIMETRAL A UNA ALTURA APROX. DE 2.70 MTS A BASE DE BLOCK HUECO DE CONCRETO., EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN CALLE EN CABECERA MUNICIPAL., Este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 01 DE FEBRERO DEL 2018

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JORGE ACOSTA HERNANDEZ
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018 MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p. Archivo

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 704
No. DE EXP.: OP/ II /2018

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a: **MA. DEL SOCORRO SALAS ALCALDE,** para realizar los trabajo de: CONSTRUCCION DE 32 M2 DE LOSA MACIZA DE 10 CMS. DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO., EN FINCA DE SU PROPIEDAD UBICADA EN CALLE) EN MIGUEL AUZA., Este permiso permanecerá vigente por un periodo de UN mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 02 DE FEBRERO DEL 2018.

JORGE ACOSTA HERNANDEZ
ENCARGADO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018 MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p. Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **710**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. BENJAMÍN ORTÍZ FAVELA**, para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN DE 128 M2 DE TECHO FIRME EN 1 VIVIENDA DE LA LOC. DE MANANTIAL DE LA HONDA, 1 EN DELICIAS DE LÓPEZ VELARDE Y 2 VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.
SECCIÓN: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NÚM. DE OFICIO: 711
NÚM. DE EXP: OP/XI/2017

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. MIGUEL CUEVAS LOZANO**, para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN DE 288 M2 DE TECHO FIRME EN 2 VIVIENDAS DE LA COL. VEINTE DE NOVIEMBRE, 2 EN LA LOCALIDAD DE TIERRA GENEROSA Y 5 VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **712**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. CLAUDIO LIRA GONZÁLEZ**, para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN DE 64 M2 DE TECHO FIRME EN 2 VIVIENDAS DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

P. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **713**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. SAÚL OCHOA VÁZQUEZ**, para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN DE 160 M2 DE TECHO FIRME EN 1 VIVIENDA DE LA LOC. DEL FRAILE, 1 EN LA LOC. DE LA MILPA Y 3 VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **714**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. JUAN SALVADOR RAMÍREZ LOZANO,** para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN DE 160 M2 DE TECHO FIRME EN 2 VIVIENDAS DE LA COL. MIGUEL ALEMÁN Y 3 VIVIENDAS EN LA CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.",** Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 01 DE DICIEMBRE DEL 2017

P. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **715**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. RODOLFO ESAÚ TINOCO GAMÓN,** para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN DE 160 M2 DE TECHO FIRME EN 2 VIVIENDAS EN LA COLONIA DE EMILIO CARRANZA Y 3 VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZAC.."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 01 DE DICIEMBRE DEL 2017

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **716**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ LIRA**, para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN DE 96 M2 DE TECHO FIRME EN 3 VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 01 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **717**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. MARIO GARCÍA HERNÁNDEZ**, para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN DE 64 M2 DE TECHO FIRME EN 2 VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2017

P. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **718**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. MARIO ERNESTO HERNÁNDEZ AGUILAR**, para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN DE 160 M2 DE TECHO FIRME EN 1 VIVIENDA DE LA LOC. DE MANANTIAL DE LA HONDA, 1 VIVIENDA EN LA LOC. DE JUAN SALAS FERNÁNDEZ Y 3 VIVIENDAS EN CABECERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 01 DE DICIEMBRE DEL 2017

P. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.
SECCIÓN: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NÚM. DE OFICIO: 719
NÚM. DE EXP: OP/XI/2017

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. BENJAMÍN ORTÍZ FAVELA**, para realizar trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 RECAMARA ADICIONAL EN LA COMUNIDAD DE DELICIAS DE LÓPEZ VELARDE DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO".
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.
SECCIÓN: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NÚM. DE OFICIO: 720
NÚM. DE EXP: OP/XI/2017

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCION

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. BENJAMÍN ORTÍZ FAVELA**, para realizar trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE 1 RECAMARA ADICIONAL EN LA COLONIA JARDINES DE LA NUEVA ESPAÑA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **721**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. PETER THIESSEN WIEBE**, para realizar trabajos de **"PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 50 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 18 DE NOVIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
2015
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **722**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. JULIO HERNÁNDEZ ÁVALOS**, para realizar trabajos de **"CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIÓN DE 15 KVA Y 1.2 KM. DE LÍNEA MEDIA TENSIÓN, EN DELICIAS DE LÓPEZ VELARDE, EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.
SECCIÓN: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NÚM. DE OFICIO: 723
NÚM. DE EXP: OP/XI/2017

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. CARLOS RANGEL ORTEGA**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 250 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ÁLAMO, COL. SAN GABRIEL, MIGUEL AUZA ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

Q.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **724**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. MARIO GERARDO AGUILERA CHAÍREZ**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 50 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE GUERRERO, COL. ESTRELLA, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **725**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. MARIO ERNESTO HERNÁNDEZ AGUILAR**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 100 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE LAUREL, COL. SAN GABRIEL, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.
SECCIÓN: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NÚM. DE OFICIO: 726
NÚM. DE EXP: OP/XI/2017

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. SAÚL OCHOA VÁZQUEZ**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 100 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MERCURIO, COL. LINDA VISTA, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **727**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. MIGUEL CUEVAS LOZANO**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 420 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN AV. GARCÍA, COL. VEINTE DE NOVIEMBRE, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **728**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. CLAUDIO LIRA GONZÁLEZ**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 400 ML DE RED DE AGUA POTABLE EN PRIV. JACARANDAS, COL. SAN GABRIEL, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **729**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. JUNIOR RODOLFO CASTAÑEDA RAMÍREZ**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 350 ML DE RED DE DRENAJE EN CALLE CAMPECHE DE LA COMUNIDAD DE JUAN SALAS FERNÁNDEZ, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

AYUNTAMIENTO
2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.
SECCIÓN: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NÚM. DE OFICIO: 730
NÚM. DE EXP: OP/XI/2017

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **ING. FERNANDO HERNÁNDEZ CARRILLO**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 100 ML DE RED DE DRENAJE EN CALLE ROSITA DE LA COLONIA SANTA FE, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO".
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **731**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. RODOLFO ESAÚ TINOCO GAMÓN**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 130 ML DE RED DE DRENAJE EN CALLE LAUREL DE LA COLONIA SAN GABRIEL, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.
SECCIÓN: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
NÚM. DE OFICIO: 732
NÚM. DE EXP: OP/XI/2017

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. SAÚL OCHOA VÁZQUEZ**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 70 ML DE RED DE DRENAJE EN CALLE NARDOS DE LA COLONIA JARDINES DE LA NUEVA ESPAÑA, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

2016 - 2018
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **733**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. MARIO GERARDO AGUILERA CHAÍREZ**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 50 ML DE RED DE DRENAJE EN CALLE PROLONGACIÓN GUERRERO DE LA COLONIA ESTRELLA, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL AUZA, ZAC.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016.- 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **734**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. MIGUEL CUEVAS LOZANO**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE 177 ML DE RED DE DRENAJE EN CALLE FELIPE ÁNGELES DE LA COLONIA VEINTE DE NOVIEMBRE, MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

H. AYUNTAMIENTO
MIGUEL AUZA, ZAC.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **735**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. JUAN SALVADOR RAMÍREZ LOZANO**, para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE PASOS PEATONALES DEL PUENTE EN CALLE DONATO GUERRA DEL MUNICIPO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 16 DE AGOSTO DEL 2017

P.D.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **736**
NÚM. DE EXP: **OP/XII/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. JUAN SALVADOR RAMÍREZ LOZANO**, para realizar trabajos de **"REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL EN CALLE TRINIDAD RUELAS DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **737**
NÚM. DE EXP: **OP/XII/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. CIRIACO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, para realizar trabajos de **"PAVIMENTACIÓN DE 720 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE MERCURIO, COL. LINDA VISTA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **738**
NÚM. DE EXP: **OP/XII/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. HUGO GAMÓN SALAICES**, para realizar trabajos de **"PAVIMENTACIÓN DE 660 M2 CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE BELLAS JULIAS, COL. JARDINES DE LA NUEVA ESPAÑA DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 12 DE DICIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **739**
NÚM. DE EXP: **OP/X/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **ING. LORENZO HERNÁNDEZ CASTRO**, para realizar trabajos de **"ELECTRIFICACIÓN SUBTERRANEA EN PRIVADA CONSTITUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 04 DE OCTUBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **740**
NÚM. DE EXP: **OP/XI/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **ING. LORENZO HERNÁNDEZ CASTRO**, para realizar trabajos de **"INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO POSTE EN CALLE NIÑOS HEROES ESQUINA FELIPE ÁNGELES DEL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 13 DE NOVIEMBRE DEL 2017

P.A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

C.c.p.- Archivo

MIGUEL AUZA
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.

H. AYUNTAMIENTO 2016 - 2018 .

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **741**
NÚM. DE EXP: **OP/XII/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **ING. LEONARDO MONTELONGO BONILLA**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE LD, RD, CON DOS POSTES EN CALLE INDEPENDENCIA, PARA ALIMENTAR CASAS-HABITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 13 DE DICIEMBRE DEL 2017

P. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C.c.p.- Archivo

DEPENDENCIA: **MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS.**
SECCIÓN: **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**
NÚM. DE OFICIO: **742**
NÚM. DE EXP: **OP/XII/2017**

ASUNTO: PERMISO PARA CONSTRUCCIÓN

A QUIÉN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso al **C. ROSA MARÍA SÁNCHEZ MUÑOZ**, para realizar trabajos de **"AMPLIACIÓN DE LD, RD, CON CINCO POSTES EN CALLE ÁLAMO, PARA ALIMENTAR CASAS-HABITACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS."**, Este permiso permanecerá vigente por un período de 30 días a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a Nuestro Municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO CERCANO AL PUEBLO"
MIGUEL AUZA, ZAC. A 13 DE DICIEMBRE DEL 2017

P. A.

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

MIGUEL AUZA, ZAC.

C.c.p.- Archivo